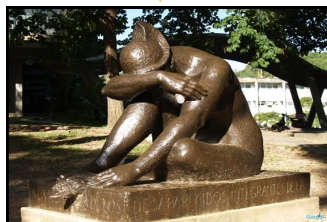




Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

CONTENIDO:



Mujer Llorando
Monumento al Orfeón
Universitario
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Mujer Llorando, se encuentra ubicada a un lado del edificio del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, para conmemorar a los miembros del Orfeón Universitario quienes fallecieron en un accidente aéreo en 1976. La escultura realizada en bronce, se adjudica a Ernest Maragal. La misma constituye parte importante del patrimonio de la Universidad Central de Venezuela.

NOTA: Las ideas expresadas en esta publicación son obra exclusiva de su autor. Por lo tanto, el Instituto no se solidariza por los contenidos allí expresados.

Correo del Instituto de Ciencias Penales

Año 2014

OCTUBRE



cpenales@gmail.com

SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

Prof. Luis Ferrer

Instituto de Ciencias Penales

Facebook: Instituto de Ciencias Penales UCV

Twitter: @cpenalesucv

En la América Latina del Siglo XXI, la inseguridad se presenta como uno de los problemas más complejos y generalizados que enfrentan el Estado y los ciudadanos.

Las dificultades para hacerle frente a este problema se originan en su complejidad multidimensional, sobre todo por el incremento de la delincuencia urbana, el surgimiento de nuevas variantes delictivas, el aumento del uso de la fuerza por los agresores y la excesiva exposición mediática del asunto. Del mismo modo, existe un inconveniente adicional representado por la ausencia de mecanismos claros para el ejercicio de los Derechos Humanos en los países en vías de desarrollo

En Venezuela, la seguridad es un derecho consagrado en el artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), con un alcance muy amplio, que le vincula a la tutela de derechos, ejercicio de deberes y condiciones de protección frente a situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

El Estado tiene como finalidad garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida, a través de los planes y programas que pone en ejecución la administración pública en sus diferentes niveles de gobierno.

En este sentido, proporcionar seguridad a la sociedad implica que el Estado debe ser capaz de responder a las situaciones que pongan en peligro la vida y la integridad de las personas en el presente y el futuro, para de esta manera garantizar la gobernabilidad.

Por su parte, gobernabilidad significa estabilidad política e institucional, así como también eficacia en la toma de decisiones y la administración. Se encuentra relacionada con la capacidad de lograr la adaptación entre la regla y la ley, entre la regulación y sus resultados, entre la oferta y la demanda de las políticas y servicios públicos.

La acepción más conocida sobre gobernabilidad es aquella vinculada al binomio legitimidad-eficacia, en la que los gobernantes reciben el reconocimiento de la ciudadanía. Cuando las políticas públicas, que son la ventana de acción del gobierno, cumplen los objetivos para los que fueron propuestas, se alcanza esa eficacia, que además redundará en mayor legitimidad y la gobernabilidad se profundiza.

Cada día es mayor el desafío de los países por establecer la gobernabilidad en un contexto democrático. En este ámbito, se enfrentan al reto de elaborar instituciones y procesos que respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos y que permitan el acceso a la justicia y la administración pública.

Cuando las políticas públicas de seguridad entran en crisis, se afecta la gobernabilidad, se incrementan los discursos autoritarios y el apoyo a los mecanismos de coerción, tanto en el sector oficial como en el ámbito privado.

La seguridad como presupuesto fundamental para la gobernabilidad democrática requiere la participación de distintos actores políticos, académicos, económicos y sociales, quienes cada vez deben estrechar más vínculos para la estructuración de políticas públicas en el área.

En la medida, en que se proporcione seguridad a la población, se contribuirá al bienestar social y a la calidad de vida de los ciudadanos, por lo tanto, el desarrollo de una concepción y alcance de la seguridad no debe estar circunscrito a la prevención y a la persecución del delito, sino que también debe estar orientado a promover el respeto y garantía de los derechos humanos.

En definitiva, la gobernabilidad depende del gobierno y de los ciudadanos, es decir, del nivel de madurez que se haya alcanzado en una sociedad organizada y de su capacidad para asumir responsabilidades en la aplicación de las decisiones compartidas, siendo las políticas públicas de seguridad uno de los mayores desafíos a la hora de gobernar.